



Buenos Aires, 14 de enero de 2011.

Res. OAyF N° 02/2011

VISTO:

El expediente OAyF N° 135/10-0 mediante el cual se impulsa la contratación para la adquisición de herramientas para su utilización en el área de mantenimiento de este Poder Judicial (áreas administrativa y jurisdiccional).

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota agregada a fs. 81/2, la Dirección de Compras y Contrataciones eleva las actuaciones con los antecedentes necesarios para impulsar la contratación referida precedentemente, consignándose las diversas alternativas que el trámite presentó, en especial, las relativas con la entrada en vigencia de la reglamentación ordenada por Res. CM. N° 810/2010 y la adecuación realizada respecto de los proyectos de pliegos de condiciones generales y particulares pertinentes.

Que la necesidad de la presente convocatoria nació de lo requerido por la Dirección General de Infraestructura y Obras mediante memorando DGIO N° 419/2009, receptado en el "Plan Anual de Compras 2010", aprobado por Res. CM N° 234/2010 (confr. fs. 1).

*Pablo César Capes*  
Director General  
Poder Judicial C.A.B.A.

Que a requerimiento de la Dirección de Compras y Contrataciones, el entonces Jefe de Departamento de Mantenimiento mediante Nota N° 252/2010, determina el presupuesto oficial del llamado en ciento dieciséis mil ciento sesenta y cuatro pesos con 15/100 (116.164,15), acompañando cotización unitaria de cada uno de los insumos requeridos en este marco (confr. fs. 21/25).

Que cursada que fue la invitación a la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público en los términos del Acuerdo N° 5 (fs. 28), se hizo saber por la Secretaría "ad hoc" que conforme lo resuelto en la reunión del 6 de octubre próximo pasado, que el Ministerio Público no participaría de la contratación auspiciada en este legajo (confr. fs. 34).

Que mediante Nota 1.377/2010 la Dirección de Compras y Contrataciones eleva los proyectos necesarios para disponer la convocatoria de trato, sugiriendo la remisión de los actuados a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que se pronuncie con relación al marco legal de la contratación y los proyectos de pliego realizados, teniendo en cuenta la vigencia de la Res. CM N° 810/2010 (confr. fs. 56/7); opinión plasmada por dictamen N° 3.681/2010, por el cual se sugiere se ajuste el procedimiento a las previsiones plasmadas por la resolución de cita (confr. fs. 61 y vta.).

Que así, la Dirección de Compras y Contrataciones, mediante la Nota referida en el primer párrafo y como se dijo, eleva el proyecto de convocatoria según las previsiones de la reglamentación vigente, acompañando a su vez la afectación presupuestaria preventiva para el ejercicio 2011, de acuerdo con las constancias agregadas a fs. 79/80.

Que esta Oficina de Administración y Financiera requirió nueva opinión al órgano permanente de asesoramiento jurídico el cual, mediante Dictamen N° 3.785/2010, previa reseña de las constancias agregadas al expediente concluye que: "este Departamento nada tiene que objetar desde el punto de vista jurídico en relación a la viabilidad normativa de la presente contratación, así como de los pliegos correspondientes." (confr. fs. 86 y vta.).

Que puesto a resolver, se resolverá el llamado a Licitación Pública auspiciada en este legajo, de acuerdo con lo precisado por la Dirección de Compras y Contrataciones en la nota de inicio y aprobándose los proyectos de pliegos adjuntos: que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la

apertura de ofertas, anunciarse en la cartelera de la sede del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de Internet del Poder Judicial (www.jusbaires.gov.ar).

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 4º, inc. f) de la Ley 1988 (modificado por la Ley 3389),

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD**

**RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar el llamado a Licitación Pública de etapa única N° 44/2010 tendiente a la adquisición de herramientas para su utilización en el área de Mantenimiento del Poder Judicial (áreas administrativa y jurisdiccional) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la cantidad, características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Condiciones Particulares que como Anexo I integra la presente Resolución, con un presupuesto oficial de ciento dieciséis mil ciento sesenta y cuatro pesos con 15/100 (\$116.164,15.-) IVA incluido.

Artículo 2º: Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 44/2010, que como Anexo I integra la presente Resolución.

Artículo 3º: Aprobar el modelo de aviso para la publicación del presente llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que como Anexo II integra la presente Resolución.

Artículo 4º: Establecer la entrega sin cargo de los pliegos necesarios para ofertar en la Licitación Pública N° 44/2010 con el objeto de fomentar una amplia participación en este llamado (confr. art. 86, inc. g. del "Anexo I" de la Res. CM N° 810/2010).

Artículo 5º: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones para que proceda a remitir invitaciones a no menos de diez (10) posibles oferentes y a la Cámara Argentina de Comercio, Unión Argentina de Proveedores del Estado y Guía General de Licitaciones y Presupuestos.

Artículo 6º: Establecer el día 8 de febrero de 2011, como fecha límite para recibir consultas relacionadas con la presente contratación.

Artículo 7º: Establecer el día 14 de febrero de 2011 a las 12.00 horas como fecha de apertura pública de las ofertas.

Artículo 8º: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por dos (2) días, con cuatro (4) de anticipación a la fecha de apertura de ofertas, los anuncios en la cartelera del Consejo de la Magistratura de la CABA y en la página de Internet del Poder Judicial, como así también, las comunicaciones a los funcionarios interesados.

Artículo 9º: Regístrese y publíquese como se ordenara. Pase a la Dirección de Compras y Contrataciones, cúmplase y oportunamente archívese.

Pablo Cruz Casas  
Administrador General  
Poder Judicial C.A.B.A.



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 44/2010 (ANEXO I RES OAyF N° 02/2011)**

**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS  
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

- 1. GENERALIDADES**
- 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**
- 3. PLIEGOS**
- 4. RENGLONES A COTIZAR**
- 5. FORMA DE COTIZACIÓN**
- 6. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**
- 7. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACIÓN**
- 8. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS**
- 9. ADJUDICACIÓN**
- 10. FORMA DE PAGO**
- 11. LUGARES DE ENTREGA**
- 12. PLAZO DE ENTREGA**
- 13. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**
- 14. APERTURA DE LAS OFERTAS**
- 15. COMUNICACIONES Y CONSULTAS. DENUNCIA DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO**

  
Pablo Cruz Casas  
Administrador General  
Poder Judicial C.A.B.A.

**ANEXO A - PLANILLA DE COTIZACIÓN**

## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

### 1. GENERALIDADES

El presente Pliego de Condiciones Particulares tiene por objeto completar, aclarar y perfeccionar las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios (PCG) aprobado por Resolución CM N° 810/2010, para la contratación de referencia.

### 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Licitación Pública N° 44/2010 es una licitación de etapa única y tiene por objeto la adquisición de herramientas para su utilización en el área de Mantenimiento del Poder Judicial (áreas administrativa y jurisdiccional) de la C.A.B.A.

### 3. PLIEGOS

Sólo se tendrán en cuenta las propuestas presentadas por las firmas que hayan retirado los Pliegos que rigen la presente Licitación Pública, los que serán entregados **sin cargo**.

Los interesados deberán concurrir de lunes a viernes de 11.00 a 17.00 horas y **hasta las 12:00 horas del día 14 de febrero de 2011** a la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura, sita en Av. Leandro N. Alem 684, Piso 1° Frente de esta Ciudad, a los efectos de retirar los respectivos Pliegos.

**La Dirección de Compras y Contrataciones emitirá una constancia de retiro de los respectivos Pliegos, la que se deberá acompañar en forma obligatoria junto a la oferta, conforme Art. 102° de la Ley N 2095, reglamentada por Resolución CM N° 810/2010.**

### 4. RENGLONES A COTIZAR

Se deberán cotizar los renglones detallados en el **Anexo A** (Renglones - Planilla de Cotización) que forma parte del presente Pliego de Condiciones Particulares.

Todos los materiales en el momento de su entrega deberán estar en perfectas condiciones para ser recibidos por el Consejo de la Magistratura, de manera que los golpes o roturas que puedan originarse por el proceso de descarga o traslado serán responsabilidad exclusiva de la adjudicataria.

### 5. FORMA DE COTIZACIÓN

Las ofertas deberán presentarse en **pesos**, por duplicado, firmadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal, **como así también** en soporte magnético, conforme la planilla de cotización que en copia (**Anexo A**) y **diskette** se adjuntan.

No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas.

Asimismo, junto a la propuesta económica cada oferente deberá **necesariamente** expresar para cada renglón, el **origen**, la **marca** y **modelo** de los bienes ofertados.

El flete y la descarga serán por cuenta del adjudicatario.

### 6. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogarán automáticamente por igual plazo.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del Consejo de la Magistratura considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

### 7. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACIÓN

El Dictamen de Evaluación de las Ofertas (Dictamen de Preadjudicación) se comunicará a todos los oferentes y se anunciará en la Cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones, ubicada en Av. Leandro N. Alem 684, piso 1°, de esta Ciudad, conforme el Art. 106°, Inc. e) del Anexo I de la Resolución CM N° 810/2010. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial y en la Web del Consejo de la Magistratura [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar).



Las impugnaciones al Dictamen de Evaluación se harán conforme el Art. 99° del Anexo I de la Resolución CM N° 810/2010 y al Art. 18° del PCG.

Conforme los Arts. 106° in fine y 109° in fine del Anexo I de la Resolución CM N° 810/2010 y al Art. 17° del PCG, los interesados podrán formular las impugnaciones dentro del plazo de tres (3) días a contar desde la notificación del acto administrativo que concluye el procedimiento de selección.

La impugnación de los pliegos se realizarán conforme el Art. 17° in fine del PCG, estableciéndose como Garantía de Impugnación al Pliego (Art. 14°, Inc. e) del PCG) un porcentaje del tres por ciento (3%) del presupuesto oficial de la presente Licitación Pública.

## 8. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS

La adjudicación se realizará a la oferta más conveniente a los intereses del Consejo de la Magistratura. Para ello, una vez apreciado el cumplimiento de los requisitos y exigencias estipulados en la normativa vigente y en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares, se considerarán el precio y la calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos, conjuntamente con la idoneidad del oferente y demás condiciones de la propuesta.

## 9. ADJUDICACIÓN

La adjudicación recaerá en forma particular sobre cada uno de los subrenglones, motivo por el cual no es obligación de los oferentes la presentación de ofertas por la totalidad de los mismos.

Pablo Cruz Casas  
Administrador General  
Poder Judicial C. B.A.

## 10. FORMA DE PAGO

El pago de los bienes solicitados en la presente contratación se hará conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

## 11. LUGARES DE ENTREGA

Los bienes objeto de la presente Licitación Pública serán entregados en las dependencias del Consejo de la Magistratura y/o del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que oportuna y fehacientemente comunique el Consejo.

No se requerirá la conformidad del Consejo de la Magistratura antes de la entrega.

## 12. PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega de los bienes adjudicados no será superior a quince (15) días corridos contados a partir de la recepción de la correspondiente orden de compra; salvo que por razones de fabricación y/o importación, o por la cantidad a contratar se requiera un plazo mayor, en cuyo caso el oferente deberá informar expresamente tal circunstancia en su propuesta, indicando:

- Si se entregara la totalidad de los bienes adjudicados, el plazo en que se efectuará dicha entrega.
- Si ofreciera efectuar entregas parciales de los bienes adjudicados, deberá fijar detalladamente los plazos y las cantidades de cada entrega.

En caso de no establecer expresamente lo indicado precedentemente, se entenderá que la entrega de los bienes adjudicados se realizará dentro de los quince (15) días de recepción de la Orden de Compra.

## 13. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00 horas y hasta las 12:00 horas del día 14 de febrero de 2011, en sobre cerrado y conforme al Art. 102° del Anexo I de la Resolución CM N° 810/2010, en la Mesa de Entradas de este Consejo, sita en Av. Leandro N. Alem 684, entrepiso de esta Ciudad, debiendo estar dirigidas a la Secretaría de Coordinación del Consejo de la Magistratura, e indicando como referencia la leyenda "Licitación Pública N° 44/2010 - Expediente CM N° OAyF-135/10-0".

## 14. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día 14 de febrero de 2010 a las 12:00 horas,

## **15. COMUNICACIONES Y CONSULTAS. DENUNCIA DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO**

Complementando el Art. 6° del PCG, el oferente además de constituir domicilio legal dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, deberá denunciar una **dirección de correo electrónico** en donde serán válidas todas la comunicaciones efectuadas por el Consejo de la Magistratura, de conformidad con el Art. 4° del PCG.

Las consultas relacionadas con la presente contratación deberán efectuarse conforme lo establece el Art. 8° del PCG, **hasta las 12:00 horas del día 7 de febrero de 2011.**

**Licitación Pública N° 44/2010**  
**Adquisición de Herramientas**  
**Anexo A - Planilla de Cotización**

| Reng<br>lón                | Sub<br>renglón | Descripción                                                                                                                                               | Cant. | Precio Unitario | Precio Total |
|----------------------------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------------|--------------|
| 1                          |                | <b>Albañilería</b>                                                                                                                                        |       |                 |              |
|                            | 1.1            | Taladro atornillador de 12V, con batería de 14.4 V, mandril de hasta 10mm, velocidad reversible de 1200 rpm, con batería de repuesto.                     | 9     |                 | \$ 0,00      |
|                            | 1.2            | Roto martillo tipo Makita HR 2470 o similar, de 780W, con potencia de encastre SDS Plus.                                                                  | 6     |                 | \$ 0,00      |
|                            | 1.3            | Atornilladora eléctrica reversible con embrague de 2500-2800 rpm, 1,4 kg.                                                                                 | 10    |                 | \$ 0,00      |
|                            | 1.4            | Taladros con percutor mandril de hasta 13 mm.                                                                                                             | 10    |                 | \$ 0,00      |
|                            | 1.5            | Juegos de 6 destornilladores cromo vanadio con punta imantada tipo Bahco o similar, 3 phillips y 3 planos, con un largo de 150mm a 250mm aproximadamente. | 15    |                 | \$ 0,00      |
|                            | 1.6            | Cinta métrica de 8 mts con punta imantada.                                                                                                                | 10    |                 | \$ 0,00      |
|                            | 1.7            | Juegos de mechas de Widia.                                                                                                                                | 10    |                 | \$ 0,00      |
|                            | 1.8            | Juegos de mechas de acero rápido.                                                                                                                         | 10    |                 | \$ 0,00      |
|                            | 1.9            | Juegos de mechas para madera.                                                                                                                             | 10    |                 | \$ 0,00      |
|                            | 1.10           | Cartucheras porta herramientas con 5 bolsillos.                                                                                                           | 10    |                 | \$ 0,00      |
|                            | 1.11           | Cinturones de tela de 50 mm para cartuchera.                                                                                                              | 5     |                 | \$ 0,00      |
|                            | 1.12           | Martillos tipo Bolita de 340 grs.                                                                                                                         | 10    |                 | \$ 0,00      |
|                            | 1.13           | Arco de sierra para hoja de 300 mm.                                                                                                                       | 10    |                 | \$ 0,00      |
|                            | 1.14           | Cajas de herramientas plásticas de alto impacto, con unas medidas de 58 cm x 26 cm x 34 cm aproximadamente, con bandeja antideslizantes.                  | 15    |                 | \$ 0,00      |
|                            | 1.15           | Lubricantes en aerosol.                                                                                                                                   | 36    |                 | \$ 0,00      |
|                            | 1.16           | Antiparras con protecciones laterales y ventilación directa.                                                                                              | 35    |                 | \$ 0,00      |
|                            | 1.17           | Escalera de aluminio tipo tijera doble de 6 peldaños.                                                                                                     | 12    |                 | \$ 0,00      |
|                            | 1.18           | Escalera de aluminio tipo tijera doble de 12 peldaños.                                                                                                    | 3     |                 | \$ 0,00      |
|                            | 1.19           | Instrumento de medida para distancia de hasta 30 mts, con precisión de hasta +/- 3 mm. (Metro laser).                                                     | 2     |                 | \$ 0,00      |
| <b>Subtotal Renglón 1:</b> |                |                                                                                                                                                           |       |                 | \$ 0,00      |
| 2                          |                | <b>Aire Acondicionado</b>                                                                                                                                 |       |                 |              |
|                            | 2.1            | Termómetros por infrarrojo.                                                                                                                               | 2     |                 | \$ 0,00      |
|                            | 2.2            | Manómetros para aire acondicionado.                                                                                                                       | 4     |                 | \$ 0,00      |
|                            |                | Equipo de soldadura oxiacetilénica autógena, con tubo de 1 m3, garrafa de 3kgs, con manguera, mango soplete en bronce, picos 1, 2 y 3,                    | 2     |                 |              |

Pablo Cruz Casas  
Administrador General  
Mediar Judicial S.A.S.A.



| Reng<br>lón                | Sub<br>renglón | Descripción                                                                                                                                                                 | Cant. | Precio Unitario | Precio Total |
|----------------------------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------------|--------------|
| <b>Subtotal Renglón 2:</b> |                |                                                                                                                                                                             |       |                 | \$ 0,00      |
| 3                          |                | <b>Carpintería</b>                                                                                                                                                          |       |                 |              |
|                            | 3.1            | Cepillo eléctrico tipo Black and Decker o similar, de 650W, con 2 mm profundidad.                                                                                           | 3     |                 | \$ 0,00      |
|                            | 3.2            | Caladoras de 450 W, tipo Black and Decker o similar, de 0-2800 cpm.                                                                                                         | 4     |                 | \$ 0,00      |
|                            | 3.3            | Prensas corredizas manuales, con abertura de hasta 40 cm. (Sargento)                                                                                                        | 4     |                 | \$ 0,00      |
|                            | 3.4            | Juegos de mechas copas 1 Mandril ¼" (6mm) para cortes redondos en madera, aglomerado, plástica y metal blando 4copas de 2-1/8" (54mm), 1-1/2"(38mm), 1/14"(32mm), 2"(51mm). | 3     |                 | \$ 0,00      |
|                            | 3.5            | Engrampadora manual metálica con sistema anti traba para las grampas, con una profundidad de grampa de 4 a 14 mm.                                                           | 9     |                 | \$ 0,00      |
|                            | 3.6            | Cajas de broches para engrampadora, con una medida de 6,3 mm.                                                                                                               | 10    |                 | \$ 0,00      |
|                            | 3.7            | Cajas de broches para engrampadora, con una medida de 7,9 mm.                                                                                                               | 10    |                 | \$ 0,00      |
|                            | 3.8            | Lijadora de banda con una potencia de 600 W, dimensiones de lija 75 x 457mm, velocidad 200 mts x minuto, alineación automática de banda.                                    | 3     |                 | \$ 0,00      |
|                            | 3.9            | Pistola para encolar, con 2 temperaturas para barra plastica de ½.                                                                                                          | 8     |                 | \$ 0,00      |
|                            | 3.10           | Barras plasticas para encolar de ½.                                                                                                                                         | 48    |                 | \$ 0,00      |
| <b>Subtotal Renglón 3:</b> |                |                                                                                                                                                                             |       |                 | \$ 0,00      |
| 4                          |                | <b>Durlock</b>                                                                                                                                                              |       |                 |              |
|                            | 4.1            | Amoladoras de 115 mm, tipo Robust o similar, de 11000 rpm.                                                                                                                  | 6     |                 | \$ 0,00      |
|                            | 4.2            | Cortante tipo cutter profesional, con hoja fija y cuerpo de zinc.                                                                                                           | 8     |                 | \$ 0,00      |
|                            | 4.3            | Hojas para cortante cutter profesional tipo hoja fija.                                                                                                                      | 30    |                 | \$ 0,00      |
|                            | 4.4            | Espátulas copa de 4 pulgadas con mango de goma.                                                                                                                             | 8     |                 | \$ 0,00      |
|                            | 4.5            | Disco de corte de 115 mm.                                                                                                                                                   | 50    |                 | \$ 0,00      |
|                            | 4.6            | Platos para masilla de durlock.                                                                                                                                             | 5     |                 | \$ 0,00      |
|                            | 4.7            | Tijeras corta chapa para durlock.                                                                                                                                           | 4     |                 | \$ 0,00      |
| <b>Subtotal Renglón 4:</b> |                |                                                                                                                                                                             |       |                 | \$ 0,00      |
| 5                          |                | <b>Electricidad</b>                                                                                                                                                         |       |                 |              |
|                            | 5.1            | Soldadora eléctrica de arco de 200 Amp.                                                                                                                                     | 2     |                 | \$ 0,00      |
|                            | 5.2            | Pinza amperométrica tipo Fluke, con autoapagado.                                                                                                                            | 8     |                 | \$ 0,00      |
|                            | 5.3            | Luxometro con rango hasta 200.000 Lux.                                                                                                                                      | 2     |                 | \$ 0,00      |
|                            | 5.4            | Picos de loro aisladas cromo vanadio de 300 mm.                                                                                                                             | 10    |                 | \$ 0,00      |
|                            | 5.5            | Pinza pelacables.                                                                                                                                                           | 6     |                 | \$ 0,00      |
|                            | 5.6            | Destornillador aislado tipo Felo o similar, de 1000 V, plano con unas medidas de 3 mm x 75 mm.                                                                              | 10    |                 | \$ 0,00      |
|                            |                | Destornillador aislado tipo Felo o similar, de 1000 V, plano con unas medidas de 5 mm x 125                                                                                 | 10    |                 | \$ 0,00      |

Pablo  
Administrador General  
Modelo Judicial C.A. 2011



| Renglón | Sub renglón | Descripción                                                                                       | Cant. | Precio Unitario | Precio Total |
|---------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------------|--------------|
|         | 5.8         | Destornillador aislado tipo Felo o similar, de 1000 V, plano con unas medidas de 6,5 mm x 150 mm. | 10    |                 | \$ 0,00      |
|         | 5.9         | Destornillador aislado Phillips tipo Felo o similar, con unas medidas de 0 x 75 mm.               | 10    |                 | \$ 0,00      |
|         | 5.10        | Destornillador aislado Phillips tipo Felo o similar, con unas medidas de 1 mm x 80 mm.            | 10    |                 | \$ 0,00      |
|         | 5.11        | Destornillador aislado Phillips tipo Felo o similar, con unas medidas de 2 mm x 100 mm.           | 10    |                 | \$ 0,00      |
|         | 5.12        | Alicates aislados de cromo vanadio, de 1000V, corte frente de 165 mm.                             | 10    |                 | \$ 0,00      |
|         | 5.13        | Alicates aislados de cromo vanadio, de 1000V, corte oblicuo de 175 mm.                            | 15    |                 | \$ 0,00      |
|         | 5.14        | Pinza de punta aislada de cromo vanadio, de 1000V y 200 mm.                                       | 15    |                 | \$ 0,00      |
|         | 5.15        | Pinza universal aislada de 1000V y 185 mm.                                                        | 15    |                 | \$ 0,00      |
|         | 5.16        | Medidor por ultrasonido.                                                                          | 2     |                 | \$ 0,00      |
|         | 5.17        | Probador de tensión, tester de voltaje profesional, de 12 V a 600 V.                              | 7     |                 | \$ 0,00      |
|         | 5.18        | Alicate multiuso para electricista, con aprieta terminales.                                       | 7     |                 | \$ 0,00      |
|         | 5.19        | Extractor de polea hidráulico de tres patas, con rango de apertura de 25 mm – 300 mm.             | 2     |                 | \$ 0,00      |
|         | 5.20        | Extractor de polea hidráulico de tres patas, con rango de apertura de 150 mm – 400 mm.            | 2     |                 | \$ 0,00      |
|         | 5.21        | Pares de guantes dielécticos aptos para 5000 v.                                                   | 6     |                 | \$ 0,00      |
|         | 5.22        | Casco con protección facial para trabajos con alto voltaje, con barbiquejo.                       | 6     |                 | \$ 0,00      |
|         | 5.23        | Delantal de protección para trabajos con alto voltaje.                                            | 6     |                 | \$ 0,00      |
|         | 5.24        | Par de zapatos de protección para electricista.                                                   | 6     |                 | \$ 0,00      |
|         | 5.25        | Pinza extractora fusibles NH 1000 v.                                                              | 10    |                 | \$ 0,00      |

**Subtotal Renglón 5:**

| 6 |      | Plomería                                                                                                                                |    |  |         |
|---|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--|---------|
|   | 6.1  | Destapadoras de caños tipo Aldre K60-2004 o similar, con motor de 3/4 hp, con 22 mts de resorte de 22 mm, 12 mts, 16mm, más accesorios. | 3  |  | \$ 0,00 |
|   | 6.2  | Termofusora de 800 W, para boquillas en mm y pulgadas, con sus boquillas.                                                               | 3  |  | \$ 0,00 |
|   | 6.3  | Caja de chapa porta termofusora de 800 W.                                                                                               | 3  |  | \$ 0,00 |
|   | 6.4  | Tijera para cortar caños de termofusión.                                                                                                | 4  |  | \$ 0,00 |
|   | 6.5  | Garrafas x 3 kilogramos.                                                                                                                | 3  |  | \$ 0,00 |
|   | 6.6  | Picos soldador para membrana.                                                                                                           | 4  |  | \$ 0,00 |
|   | 6.7  | Llave tuerca tipo Lavabo o similar.                                                                                                     | 4  |  | \$ 0,00 |
|   | 6.8  | Llave para caño o cadena de hasta 5 pulgadas.                                                                                           | 2  |  | \$ 0,00 |
|   | 6.9  | Llave para caño tipo Bahco o similar, con apertura de 75,5 mm.                                                                          | 2  |  | \$ 0,00 |
|   | 6.10 | Llave para caño tipo Stilson o similar, con apertura de 140 mm.                                                                         | 1  |  | \$ 0,00 |
|   | 6.11 | Corta caño de cromo vanadio de 3 mm a 28 mm, con bordes cortantes templados.                                                            | 5  |  | \$ 0,00 |
|   | 6.12 | Destapa cañerías manual para inodoro, con 7 mts, cable de acero y punta tirabuzón.                                                      | 10 |  | \$ 0,00 |
|   |      | Bomba manual sumergible para agua semisucia                                                                                             | 3  |  | \$ 0,00 |



| Reng<br>lón                           | Sub<br>renglón | Descripción                                                          | Cant. | Precio Unitario | Precio Total |
|---------------------------------------|----------------|----------------------------------------------------------------------|-------|-----------------|--------------|
| 7                                     |                | Pintura                                                              |       |                 |              |
|                                       | 7.1            | Equipo para pintar de aire caliente tipo Adiabatic EC2000 o similar. | 3     |                 | \$ 0,00      |
| <b>Monto total de la Contratación</b> |                |                                                                      |       |                 | \$ 0,00      |

Pablo Cruz Casas  
 Administrador General  
 Poder Judicial C.A.B.A.





**MODELO DE PUBLICACIÓN**  
**RESOLUCIÓN O.A. y F. N° 02/2010**

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**Dirección de Compras y Contrataciones**

**Adquisición de Herramientas**

Expediente CM N° OAYF-135/10-0  
Licitación Pública N° 44/2010

**Objeto:** Adquisición de Herramientas para su utilización en el área de Mantenimiento del Poder Judicial (áreas administrativa y jurisdiccional) de la C.A.B.A.

**Consultas:** Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Av. Leandro N. Alem 684, Piso 1° Frente, de esta Ciudad, de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 horas; o al teléfono 4011-1357, o en la página web: [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)

**Pliegos:** Los Pliegos que rigen la presente Licitación Pública, serán entregados sin cargo. Los interesados deberán concurrir de lunes a viernes de 11.00 a 17.00 horas y hasta las 12:00 horas del día 14 de febrero de 2010 a la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura, sita en Av. Leandro N. Alem 684, Piso 1° Frente de esta Ciudad, a los efectos de retirar los respectivos Pliegos.

**Presentación de las Ofertas:** hasta las 12:00 horas del día 14 de febrero de 2010, en la Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura, Av. Leandro N. Alem 684, Entrepiso contrafrente, de esta Ciudad.

**Fecha y Lugar de Apertura:** 14 de febrero de 2010 a las 12:00 horas, en la sede de este Consejo, Av. Leandro N. Alem 684, Piso 7° frente, Ciudad de Buenos Aires.

**Mario H. Jusid**  
**Dirección de Compras y Contrataciones**

Pablo O. Benegas  
Administrador General  
Poder Judicial C.A.B.A.

